

## AYUDAS DEL CDTI PARA LA PARTICIPACIÓN EN OFERTAS A GRANDES INSTALACIONES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS - APO

Diciembre 2013

### OBJETO FINANCIABLE

La participación de empresas españolas en las ofertas para el diseño, desarrollo y operación de Grandes Instalaciones Científico-Tecnológicas nacionales e internacionales en las que España contribuye y que están bajo las líneas de actuación del CDTI; como por ejemplo el CERN, CTA, ESA, ESO, EUMETSAT, ESRF, ESS, FAIR, GRANTECAN, ILL, ITER (F4E/IO/Broader Approach), SKA, Sincrotrón ALBA y XFEL. El fin último que se persigue es maximizar el retorno industrial español en estos centros.

### POSIBLES BENEFICIARIOS

Las sociedades mercantiles españolas que presenten ofertas a Grandes Instalaciones Científico-Tecnológicas. En el caso de ofertas conjuntas con empresas extranjeras, la participación española ha de ser al menos de un 40% de la actividad.

### AYUDAS

Se conceden en forma de crédito con un tipo de interés del Euribor a un año más 0.1%, fijado a la fecha de la aprobación. La ayuda se reembolsará si la oferta resulta ganadora; la devolución se hará a los seis meses de la adjudicación del contrato de suministro o del desembolso de la ayuda, en función de cual sea posterior.

Si la empresa no obtiene el contrato, no tendrá que reembolsar la ayuda, salvo en los siguientes casos:

- Si el presupuesto de la oferta presentada excede en más de un 25% al del contrato adjudicado por el Organismo.
- Si la oferta es descalificada por no cumplir los requisitos técnicos mínimos.

El reembolso del préstamo, incluirá la devolución del principal y de los correspondientes intereses y se realizará de una sola vez. Los intereses del préstamo se devengarán desde el momento de su disposición.

El presupuesto de la oferta debe ser superior a 200.000euros.

El importe de la ayuda varía entre 3.000 y 30.000 euros en función de las características de la oferta presentada. Para ello se evaluarán los siguientes aspectos:

- Cuantía de la oferta presentada
- Complejidad tecnológica de la oferta
- Actividades justificadas durante la preparación de la oferta (viajes a la sede del Organismo)
- Participación de Organismos Públicos de Investigación (OPIs)

- Porcentaje de participación de la empresa española en el caso de ofertas presentadas en colaboración con empresas extranjeras.

Se valorará positivamente si la solicitud se corresponde con la primera oferta presentada por la empresa al organismo en cuestión.

Estas ayudas estarán sujetas a la norma de MINIMIS de la Unión Europea y su concesión quedará sujeta a disposición de fondos por parte del CDTI.

## SOLICITUDES. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Las solicitudes se rellenarán por vía telemática a través de la página web del CDTI ([www.cdti.es](http://www.cdti.es)) y bajo el enlace:

*Presentación de solicitudes de financiación → Nueva → Otra Financiación*

Dichas solicitudes irán acompañadas de la documentación asociada indicada en el área de “documentación” de la aplicación on-line.

Además, se deberá aportar la siguiente información (que también se incorporará de forma telemática):

1. Copia de la oferta presentada al Organismo, con sello de entrada o justificación de envío.
2. Documento que especifique las condiciones de la oferta por parte del Organismo correspondiente.
3. Justificantes de gastos de viaje, si procede.

Además, previo al pago de la ayuda, CDTI solicitará a la empresa una declaración de no tener obligaciones de reembolso pendientes en préstamos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

## PLAZOS

Esta convocatoria de ayudas está abierta durante todo el año. El plazo para la presentación de solicitudes para cada oferta termina 30 días después de la fecha límite de presentación de la misma al Organismo.

## AYUDAS DEL CDTI PARA LA PARTICIPACIÓN EN OFERTAS A GRANDES INSTALACIONES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS

*Información adicional: Departamento de Programas Aeroespaciales*

*Dirección de Programas Internacionales*

*Tfno. (91) 581 04 91*

*E-mail: [gi@cdti.es](mailto:gi@cdti.es)*

*C/ Cid, 4 - 28001 Madrid*

*Tfno. (91) 581 55 00 - Fax (91) 581 55 84*